

B O P

Ciudad Real



Número 51

martes, 15 de marzo de 2022

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Inicio de expediente para enajenación de inmuebles o concesión del derecho de superficie mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación..... 1781

CIUDAD REAL

Oferta de Empleo Público del Cuerpo de la Policía Local para el año 2022..... 1782

PEDRO MUÑOZ

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para constitución de bolsa de trabajo de Oficiales de Jardinería, para la contratación de personal laboral temporal..... 1783

PUERTO LÁPICE

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección de una plaza de de funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, Subescala Técnica..... 1784

SACERUELA

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2022..... 1786

TORRALBA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia para actividad de almacén de restos de obra no combustibles y oficinas, con emplazamiento en la calle Tamarosa Parcela nº 70-A..... 1787

VALDEPEÑAS

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Gestión de Contratación para personal funcionario..... 1788

Aprobación inicial de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo..... 1790

VILLAHERMOSA

Corrección en anuncio publicado en el B.O.P. número 50, relativo a la aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por agua y depuración..... 1791

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2022..... 1792

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan dentro de sus competencias municipales, ha iniciado expediente para la enajenación o concesión del derecho de superficie mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación, de varios bienes inmuebles patrimoniales de propiedad municipal, con el fin de fomentar la economía y el empleo en la ciudad, poniendo a disposición de los interesados suelo industrial en buenas condiciones de precio y urbanización, para posibilitar la creación o ampliación de empresas.

Los bienes inmuebles objeto de enajenación son los siguientes:

LOTE	PARCELA	VIA ZONA ACTUACIÓN	SUPERFICIE	TIPO LICITACIÓN	REGISTRAL N°
1	C8	CL Airén, ALCES 3ª FASE	3.662,69	161.158,36 €	62.234
2	C10	CL Airén, ALCES 3ª FASE	3.662,69	161.158,36 €	62.236
3	D7	CL Merlot, ALCES 3ª FASE	2.000,00	88.000,00 €	62.244
4	D8	CL Merlot, ALCES 3ª FASE	2.000,00	88.000,00 €	62.245
5	D12	Av Vendimia, ALCES 3ª FASE	15.152,28	666.700,32 €	62.744
6	D13	Av Vendimia, ALCES 3ª FASE	9.451,10	415.848,40 €	62.745
7	D14	Av Vendimia, ALCES 3ª FASE	8.170,75	359.513,00 €	62.746
8	A	Av Vendimia, ALCES 4ª FASE	18.344,93	807.176,92 €	64.997
9	B	Av Vendimia, ALCES 4ª FASE	3.000,00	132.000,00 €	65.345

El plazo para la presentación de proposiciones u ofertas finaliza el día 29/03/2022, a las 17:00 horas, las cuales se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, nº de expediente 2/2022 Patrimonial. El anuncio de licitación fue publicado el 09/03/2022 y el teléfono de la Plataforma de Contratación de atención a los interesados es 915241242.

Alcázar de San Juan.- Firmado electrónicamente.

Anuncio número 668

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público del Cuerpo de la Policía Local para el año 2022 con el siguiente tenor:

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento.

Código Territorial: 13034.

Oferta de Empleo Público. Cuerpo de la Policía Local. Ejercicio 2022.

Personal funcionarial de carrera.

Turno libre:

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Subescala: Policía Local y sus auxiliares. Escala Básica. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de Policía Local. Turno libre.

Promoción interna.

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Subescala: Policía Local y sus auxiliares. Escala Técnica. Grupo A. Subgrupo A1. Número de vacantes Una. Denominación: Intendente. Concurso-oposición.

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Subescala: Policía Local y sus auxiliares. Escala Ejecutiva. Grupo A Subgrupo A2. Número de vacantes: Una. Denominación: Subinspector/a de Policía Local. Concurso-oposición (adelantada en virtud del artículo 20.Uno.8 L. 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022).

- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Subescala: Policía Local y sus auxiliares. Escala Básica. Grupo C Subgrupo C1. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Oficial de Policía Local.

Anuncio número 669

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ****ANUNCIO**

El Alcalde-Presidente, con esta fecha ha firmado Decreto con el siguiente tenor literal:

“Expirado el plazo de presentación de instancias en la convocatoria para constitución de bolsa de trabajo de Oficiales de Jardinería, para la contratación de personal laboral temporal, con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, al objeto de cubrir las necesidades que se deriven de cualquiera de las siguientes circunstancias; vacante, ausencia por enfermedad, apoyo por acumulación de tareas que requieran más personal, permisos, etc, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10/febrero/2022, siendo publicadas íntegramente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y página web, así como anuncio en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 35 de fecha 21 de febrero de 2022.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cláusula quinta de las Bases que rigen la Convocatoria, y, en la Jefatura Superior de todo el personal, resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
***2279**	LOZANO	CARDENOSA	MIGUEL ÁNGEL
***9472	CHACÓN	ALMANSA	PABLO
***3738**	CARRAMOLINO	JIMENEZ	RAFAEL
***6999**	NAVARRO	VAREA	JESÚS
***7599**	RUIZ	LÓPEZ	IVAN
***7513**	VICENTE	DEL VALLE	SANTIAGO
***5969**	ROMERO	ROSADO	CESAR
***6101**	VARGA	PETRU	
***4164**	MUÑOZ	ALFARO	MARÍA DE CORTÉS

Excluidos:

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***8919**	CONTRERAS	AMADOR	RAMÓN	(1)

(1) No aportar el título exigido en la convocatoria.

Segundo.- La presente lista queda sometida a información pública a efectos de alegaciones por un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos en su caso, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el B.O.P. de Ciudad Real y página web. En caso de no presentarse alegaciones, dicha lista quedará elevada a definitiva.

Tercero.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, a contar desde el día en que se publiquen las listas definitivas, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnados directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo”.

Pedro Muñoz, 11 de marzo de 2022.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 670

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE****ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 56/2022 de fecha 11 de marzo de 2022 que corrige los errores materiales de la resolución n.º 41/2022 de fecha 15/02/2022 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, Subescala Técnica, vacante en el Ayuntamiento, es la siguiente:

- 1.- Javier Bravo Utrilla, ***7424**.
- 2.- María Privado Román, ***8816** .
- 3.- Antonio Díaz Merino, ***3854**.
- 4.- José Manuel Marín Ramiro, ***8572**.
- 5.- Saturnino Ecuador Cortés Huertas, ***7995**.
- 6.- Saturnino Capuchino Perulero, ***5729**.
- 7.- José Antonio Gutiérrez Martín, ***7564**.
- 8.- Gloria León Barba, ***2451**.
- 9.- Rubén Buitrago Cárdenas, ***9390**.
- 10.- David Ruiz de la Hermosa Molina, ***9112**.
- 11.- María Aranda Pavón, ***7997**.
- 12.- Miguel Angel Olivares de la Guía, ***4603**.
- 13.- Carlos Ortiz García Miguel, ***5317**.
- 14.- Miryan Corrales Rueda, ***8686**.
- 15.- M^aLuisa Cornejo Sanchez Moreno, ***8900** .
- 16.- Julio Angel Urda Palomino, ***9389**.
- 17.- Rocío Torres Guijarro, ***8323**.
- 18.- Maria Nieves Carrancio Calderón, ***0277**.
- 19.- José Manuel Novillo Marta, ***9046**.
- 20.- Mihaela Cojocar, ***2638**.
- 21.- Ascensión Jiménez Pinar, ***3490**.
- 22.- Inés Prieto Ibañez, ***2357**.
- 23.- Jorge Ruiz del Moral Medina, ***5000**.
- 24.- Margarita Gijón Ciudad, ***2850**.
- 25.- Vanesa Arenas Alcázar, ***1334**.
- 26.- Héctor Peña Alonso, ***6498**.
- 27.- Aranzazu Úbeda Ortiz, ***5520**.
- 28.- Alexandre Mata Chacón, ***6231**.
- 29.- Isabel Pardilla Pardilla, ***8059**.

Excluidos definitivos por no haber subsanado en el plazo concedido para ello:

- 1.- Alba Sánchez Rubio, ***6843**.
- 2.- Lorena Velázquez Díaz Salazar, ***9879**.
- 3.- Manuel Mena González, ***9559**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Puerto Lápice, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (BOP Ciudad Real n.º 32 16 de febrero de 2022), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Anuncio número 671

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación inicial presupuesto general 2022.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de marzo de 2022, el presupuesto general de la corporación, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P. de Ciudad Real, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Saceruela, 11 de marzo de 2022.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 672

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Información pública de la solicitud de control y montajes industriales CYMI, S.A., para licencia de actividad para “almacén de restos de obra no combustibles y oficinas”.

Solicitada por control y montajes industriales CYMI, S.A., licencia municipal para la actividad de “almacén de restos de obra no combustibles y oficinas”, con emplazamiento en la calle Tamarosa Parcela nº 70-A (Ref. Catastral 5680104VJ3158S0001HX) del área empresarial “La Vega” de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 en la Ordenanza reguladora de la actividad administrativa municipal de intervención en las actividades del municipio de Torralba de Calatrava, en relación con el artículo 82 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de Calatrava, a 11 de marzo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Este documento es firmado digitalmente.

Anuncio número 673

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Gestión de Contratación, incluida en la Oferta de Empleo Público 2019, para personal funcionario, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 21 de diciembre de 2021 y modificación de las mismas, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245, de 23 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.1., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal funcionario.

Turno libre:

1. Una plaza de Técnico/a de Gestión de Contratación, Grupo/Subgrupo A2:

a) Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

• Admitidos:

BUITRAGO CARDENAS, RUBEN

CANOVAS URREA, ALFONSO

CORNEJO SANCHEZ MORENO, MARIA LUISA

CORTES DEL POZO, NEKANE

FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA JESUS

GARCIA GARCIA, ANTONIA

GARCIA MATILLA, IVAN

GARCIA MUÑOZ, ARACELI

GARCIA RODRIGUEZ, SARA

GIJON CIUDAD, MARGARITA

GOMEZ CAMPOS, AURORA

GUERRA MAS, MARIA DEL ROCIO

LEON BARBA, GLORIA

LOMAS GONZALEZ, MARIA EVA

LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO PASCUAL

MARIN RAMIRO, JOSE MANUEL

MERINO MARTINEZ, JESUS

NOTARIO GARCIA UCEDA, GLORIA MARIA

PADILLA BERMEJO, CARLOS

PARDILLA PARDILLA, ISABEL

POZO RODRIGUEZ, MONICA

REDONDO RUIZ, VIRGINIA

ROMERO DE GREGORIO, SUSANA MARIA

ROMERO GOMEZ, MIGUEL ANGEL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

SANCHEZ ROSAURO, FRANCISCA

SANCHEZ RUBIO, ALBA

SOLER MAROTO, JOSE JUAN

UBEDA SANCHEZ, CARLOS

VALLE MADERO, RAMONA

• Excluidos:

CAMACHO ALARCON, ROSALINA (1)

MARTINEZ DONCEL, MARIA DE LOS MILAGROS (2), (3)

MEDINA ROMERO, ADRIAN (1), (3)

(1) No cumplir el punto 3.4 y 3.5 de las Bases (Pago de Tasas).

(2) No cumplir el punto 3.4 de las Bases. Pago parcial de las tasas por derechos de examen. (Deberá acreditar que se ha realizado el pago por la diferencia).

(3) No cumplir el punto 2.1.c). No se acredita la titulación académica oficial requerida y/o no se ha podido consultar por esta Administración. (Deberá presentar copia de la titulación requerida).

Esta relación se aprobara definitivamente si no se presentan reclamaciones contra la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Anuncio número 674

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

En sesión plenaria de 7 de marzo de 2022, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2022, consistente en:

Creación del siguiente puesto de trabajo:

		PARQUES Y JARDINES														
	Denominación del puesto	Cód.	ND	Cub.	Vac.	Rel.	TP	F	GR	Nivel	Comp. Especifico	TJ	ADM	CES	Titulación Académica	Funciones
89	Operario/a Servicios Múltiples Punto Limpio	6050	1	1	0	LF	0	C	E	14	4.172,84	C		...	Certificado Escolar	Conservación, mantenimiento y limpieza de instalaciones Punto Limpio

Anuncio número 675

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAHERMOSA

ANUNCIO

Rectificación de error advertido en anuncio de BOP nº 50 lunes de 14 de marzo de 2022, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por agua y depuración,

Donde dice:

- Ordenanza nº 15: tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, el contrato firmado entre el Ayuntamiento de Villahermosa y la empresa AQUAGEST como gestora del servicio de abastecimiento de agua indica que se subirán los precios todos los años en la misma cantidad que lo haga el IPC, estando éste en noviembre 2021 en el 5,5%, las tarifas quedan como se refleja a continuación

Debe decir:

- Ordenanza nº 15: tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, el contrato firmado entre el Ayuntamiento de Villahermosa y la empresa AQUAGEST (Actualmente denominada AQUONA) como gestora del servicio de abastecimiento de agua indica que se subirán los precios todos los años en la misma cantidad que lo haga el IPC, estando éste en noviembre 2021 en el 5,5%, las tarifas quedan como se refleja a continuación

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 676

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 634/2022, de fecha 11 de marzo, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero. Autorizar el matrimonio civil entre D. F-J.N.A. y D^a E.M.P.

Segundo. Fijar la celebración del matrimonio para el día 23 de abril de 2022, a las 13,00 horas, en instalaciones del restaurante “El Mirador de la Mancha”, dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

Tercero. Delegar en la Sra. Concejala D^a Encarnación Medina Juárez, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Famoso Fino.

Anuncio número 677

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>